



# **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA**

# **“La incorporación del enfoque de género en la docencia es un desafío asociado a la calidad de los procesos formativos en la educación superior”**

## **I. ANTECEDENTES**

La legislación nacional sobre Universidades del Estado (Ley N° 21.094) releva la **equidad de género** como uno de los principios vinculantes que guían el quehacer de estas instituciones y que fundamentan el cumplimiento de su misión y funciones.

Por otra parte, la **Ley N° 21.369** que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior manda la incorporación de contenidos de derechos humanos, violencia y discriminación de género en los planes curriculares (Art.N°5). Asimismo, los artículos 15 y siguientes de la **Ley N° 20.129** que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior para nuestro país, consideran como criterio los desafíos vinculados la gestión de la convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión (**Criterio 7**).

La incorporación del enfoque de género en la **docencia** es un desafío asociado a la **calidad de los procesos formativos** en la educación superior, siendo necesario instalar una forma de ver y analizar la realidad desde este enfoque en el quehacer de las diferentes disciplinas y prácticas docentes.

Es importante comprender que "género" es un término complejo, multifacético y polisémico, diferente al sexo biológico. Se trata de una construcción social y cultural que permite visibilizar y comprender los atributos, roles, identidades, derechos y deberes diferenciados entre las personas, y que se van estableciendo a partir de diferentes prácticas, ritos, símbolos, normas e instituciones. De esta forma, la perspectiva de género es un **constructo** que considera las diferencias entre mujeres y hombres, tanto en los roles que cada uno desempeña como en las necesidades que le son propias, impidiendo que se perpetúen las discriminaciones de cualquier naturaleza. En sus inicios la perspectiva de género se centró en el **binarismo** hombre-mujer, dado que allí han estado históricamente las principales desigualdades. Sin embargo, en la actualidad se incluye en el análisis a otras **expresiones sexo-genéricas**<sup>[1]</sup>.

Las recomendaciones de este documento pretenden fomentar buenas prácticas docentes que integren el enfoque de género en los diferentes espacios formativos de nuestra institución, esperando que su aplicación aporte a una mejor **convivencia** para que ésta sea inclusiva, respetuosa de la diversidad para con ello contribuir a una ciudadanía que respete y promueva los **derechos humanos**.

<sup>[1]</sup> La diversidad sexo-genérica considera tanto la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de dicha identidad en el contexto social.

## II. ¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA?

La **transversalización** del enfoque de género en la docencia se asume como una necesidad y al mismo tiempo como una tarea en el quehacer formativo de la educación superior. Para estos efectos, las universidades del CRUCH han consensuado que su propósito es “incorporar el **enfoque de género** en los procesos **académicos de pregrado, postgrado y educación continua, así como en la actividad de investigación que se impulse desde la institucionalidad universitaria, para la promoción** de procesos de enseñanza, aprendizaje y prácticas cotidianas basadas en la **igualdad, el respeto de los derechos humanos y una cultura libre de violencia**, que contribuya a la **transformación** cultural de la universidad y su impacto en la sociedad” (Lineamientos para establecer una política de igualdad de género en las universidades, CRUCH, 2021).

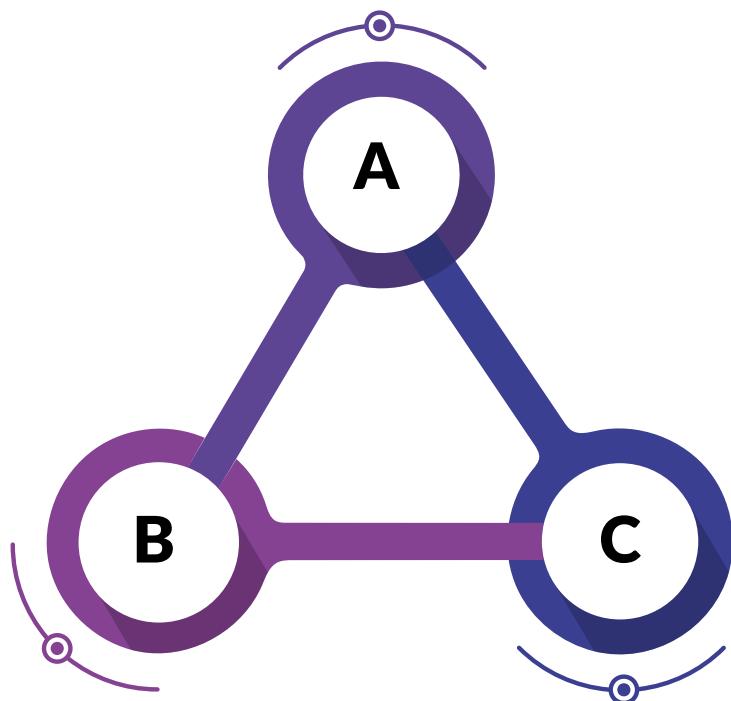
La docencia con enfoque de **género** es aquella que considera al género como variable **transversal** para **planificar, diseñar e implementar** una **práctica pedagógica inclusiva y concientizadora**, que contribuya a erradicar las inequidades en los procesos de enseñanza aprendizaje (UNESCO, 2016).

Las **implicancias** que tiene la incorporación de temáticas de género en los planes de estudio, permiten la **adquisición de una nueva conciencia de la realidad y de nuevos marcos de interpretación** (Donoso y Velasco, 2012; Buquet, 2011), dado que **impacta directamente en la preparación académica del estudiantado desde su propia disciplina**, así como, en la deconstrucción de las diversas formas de discriminación fomentando valores de equidad y respeto a las diferencias.



A este respecto, Buquet (2011) señala que para promover condiciones de equidad de género en el ámbito de la Educación Superior se requieren tres acciones simultáneas:

La **transversalización** de la perspectiva de género en los currículos universitarios con la finalidad de formar nuevas generaciones con un perfil sensible a la comprensión de las temáticas de género, es decir un perfil que entiende y comprende que no hay personas promedio, sino que cada ser humano en sí mismo presenta singularidades en su proceso formativo valorando su importancia para el ejercicio profesional futuro.



La **institucionalización y difusión** de estudios de género orientados a producir conocimiento crítico en la materia. En efecto, en América Latina se han ido incrementando los centros de estudios en la temática en diferentes universidades.

La **promoción** de acciones, programas y políticas institucionales diseñadas específicamente para generar cambios en las relaciones de género.

Entonces, las **buenas prácticas** que incorporan la perspectiva de género en Educación Superior, las entenderemos como experiencias implementadas en el sistema educativo basadas en el principio de que no existen personas promedio; cada ser humano posee **singularidades** que deben ser valoradas durante su proceso formativo, reconociendo su importancia para el ejercicio profesional futuro.

Las **estrategias de transversalización** del enfoque de género en la docencia son **diversas y con distintos niveles de implementación**. Es decir, es posible incorporar este enfoque a nivel macro curricular y micro curricular, conforme las necesidades formativas de cada disciplina.

#### MACRO CURRICULAR

Se debe considerar lo que establece el **modelo educativo institucional** como marco formativo general en cuanto a la incorporación de la variable género, luego cómo ello se traduce en el **perfil de egreso** que se espera alcanzar en un determinado plan de estudio y finalmente, cómo se expresa dicha intencionalidad en las áreas de formación curricular.

#### MICRO CURRICULAR

Se trata fundamentalmente de la consideración del enfoque de género en las **actividades curriculares** de un determinado plan de estudio mediante la identificación de resultados de aprendizaje alusivos a género, contenidos en materias de género, estrategias de enseñanza aprendizaje que utilicen el género como variable didáctica en el aprendizaje de la disciplina, bibliografía que considere diversidad de género en las autorías.



Asimismo, en el nivel micro curricular se debe dar especial atención a las prácticas pedagógicas, esto es, la relación docente-estudiantes basada en el respeto a la diversidad e inclusión. En dicho sentido, el compromiso docente en estos aspectos es fundamental para lograr una transversalización efectiva.

**La siguiente tabla identifica las acciones disponibles en nuestra universidad en materia de género.**

COMPONENTE	Capacitación docente con enfoque de género		Evaluación de la docencia con enfoque de género	Lineamientos curriculares de pregrado y postgrado para la incorporación del enfoque de género
ACCIONES	Contenidos básicos de género en programa de inducción académica	<b>Actividades de perfeccionamiento docente con diferentes formatos (Diplomado, Cursos y workshop en temáticas de género)</b>	Dimensión de equidad de género en actual instrumento de evaluación de la docencia	Lineamientos macro curriculares para el diseño de planes de estudio con enfoque de género. Lineamientos micro curriculares para el diseño de programas de asignatura con enfoque de género.
DESTINATARIOS(AS)	Académicos(as) jornada y contrata	Académicos(as) jornada, contrata y honorarios	Académicos(as) jornada, contrata y honorarios	Comités de carrera
PERIODICIDAD	Semestral	Semestral	Semestral	Cuando corresponda
UNIDAD RESPONSABLE	DDA-PGE	UMD	DDA	UIC-PGE

## RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE AULA:

a) Invitación a que el cuerpo docente efectúe una **autoobservación crítica de sus propias creencias y prejuicios**, de manera tal que faciliten/acompañen el cuestionamiento del estudiantado sobre sus respectivas creencias y prejuicios.

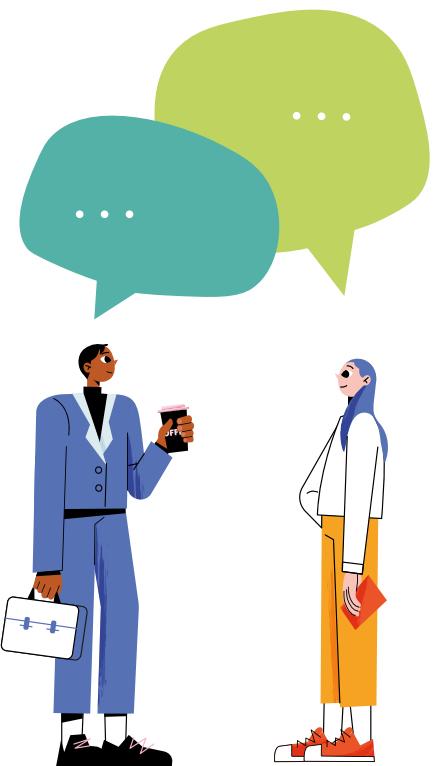
Los roles, mitos, supuestos, costumbres y estereotipos de género se adquieren y construyen a lo largo de nuestras vidas y en la interacción con otros y otras. Existen diferentes prejuicios instalados en nuestra cultura que consolidan las creencias en torno a las conductas socialmente esperadas en hombres y mujeres: "los hombres no lloran", "las mujeres utilizan la intuición", "las mujeres son las que provocan", "los hombres proveen y las mujeres se encargan de la crianza", "el matrimonio es entre hombre y mujer".

Estas creencias solo se pueden modificar empatizando con otras realidades y principalmente, no juzgando.

#UTEMSinEtiquetas



b) **Respeto al uso del nombre social:** Es relevante que las y los docentes respeten el nombre social de aquellos(as) estudiantes que han solicitado este cambio mediante la Resolución Exenta N° 500/2020. Por ello es recomendable que al inicio de clases o cuando se pasa la lista de asistencia se pregunte a cada estudiante ¿Cómo quiere usted ser nombrado(a) en este curso?



c) **Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista que fomente desde la vivencia comunicacional la no discriminación y las relaciones respetuosas libres de sesgos.** El término “sexismo” se utiliza en las ciencias sociales para designar aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas sobre la base de la diferenciación de sexo y que afecta mayoritariamente a las mujeres (Aragón, 2015).

Cuando se habla del “hombre” o “el ser humano” como sinónimo de todo lo humano, se expresa una concepción centrada en lo masculino o androcéntrica. Como es sabido, el lenguaje crea realidades, por tanto, lo que se exprese, se diga, se escriba o se gesticule transmite un mensaje que puede perpetuar las desigualdades y las discriminaciones de género. Por lo tanto, es importante tener especial cuidado en las palabras que usamos.



#### Algunas expresiones sexistas:

**“Las niñas de la clase”, “sea hombrecito para sus cosas”, “la ingeniería es para hombres”.**

Ejemplos de lenguaje inclusivo y no sexista:

Expresiones No Inclusivas	Expresiones Inclusivas
“los estudiantes”	“el estudiantado”
“los profesores”	“el profesorado” o “el cuerpo docente”
“las niñas y los niños”	“niñez o niñeces”.
“los adolescentes”	“las adolescencias” o “las juventudes”
“los ancianos”	“las personas mayores”

En síntesis, se debe hacer referencia a hombres y mujeres cuando se trata de situaciones de las que ambos son parte. Así también, lo que se escriba o verbalice debe demostrar un trato digno y respeto a la diversidad de las personas.

¡Esta precisión en el uso del lenguaje crea una realidad inclusiva!

Se sugiere consultar las orientaciones institucionales en esta materia contenidas en el

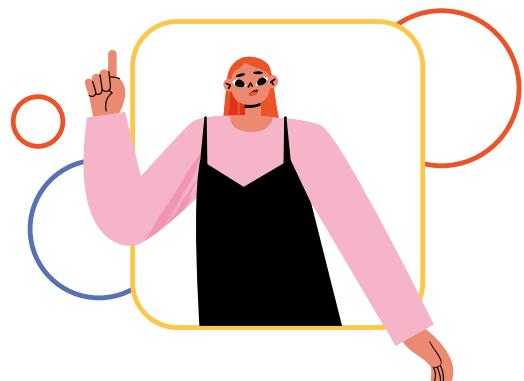
**Manual de Comunicación no sexista e inclusiva.**

d) Promover un **trato respetuoso** entre pares al interior del aula: La docencia puede ejercer un rol importante en el ejercicio de una ciudadanía activa y respetuosa por parte del estudiantado que se encuentra en pleno proceso de formación. Esto, porque la formación académica no es únicamente alusiva al desarrollo intelectual, sino que también debe considerar una formación integral.

El buen trato se basa en el respeto a la diversidad de opiniones, creencias y visiones del mundo. En un contexto educativo, la conducta observable en la sala de clases, particularmente del profesorado, puede transformarse en un referente. Es importante no perder de vista que las conductas sociales se aprenden, por tanto, el buen trato también es parte de dicho aprendizaje.



e) Incentivar la **participación equitativa** de estudiantes en las actividades de aula sin discriminación de género. La docencia puede ejercer un rol importante en no mantener roles o estereotipos de género, para ello es recomendable que tanto hombres como mujeres y otras expresiones y/o identidades de género desempeñen tareas de liderazgo de equipos, expositores(as) cuando se trata de trabajos de grupo, entre otros. De esta forma, se promueve que todas las personas estudiantes desempeñen los mismos trabajos, así como focalizarse en desarrollar los talentos reconociendo las individualidades<sup>[4]</sup>.



[4] En este respecto, se recomienda: García Villanueva, Jorge, Becerril Iturriaga, Alberto, & Hernández Ramírez, Claudia Ivonne. (2019). Alumnas tranquilas: una categoría social para analizar la participación de las estudiantes en la escuela desde un enfoque de género. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 18(38), 41-54  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-51622019000300041](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-51622019000300041)

f) Integrar una **mirada de género** cuando sea pertinente en los **contenidos disciplinares** del programa de asignatura: Esto implica **fomentar en el estudiantado la reflexión crítica y constructiva que facilite la identificación de desigualdades, sesgos y estereotipos de género** y la intersección con otras variables como la edad, clase social, entre otros. La finalidad es promover el análisis de los efectos en las decisiones profesionales cuando se consideran las diferencias entre los géneros.



El siguiente ejemplo muestra las múltiples opciones de abordar el problema de la violencia contra las mujeres desde diferentes disciplinas del conocimiento:

<b>PROBLEMA</b>	Violencia contra las mujeres
<b>HUMANIDADES</b>	Noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Obras literarias que muestran violencia contra las mujeres.
<b>DERECHO / ESTUDIOS SOCIALES</b>	Derechos de las mujeres. Normativa en relación a los derechos de las mujeres.
<b>STEM</b>	Estadísticas sobre casos de violencia: denuncias, tipos de violencia, etc.
<b>CIENCIA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>	Efectos de la violencia simbólica en la alimentación de las mujeres. Relación entre violencia y VIH. Efectos de la violencia en la salud.
<b>DISEÑO/ARTE</b>	Ilustraciones que promueven estereotipos de género.

FUENTE: ADAPTACIÓN DE ARAGÓN B. (2015).

El siguiente video es un ejemplo sobre cómo abordar una problemática de desarrollo urbano con enfoque de género



**Ver video aquí**

Las siguientes preguntas guían la reflexión sobre los contenidos disciplinares y el enfoque de género:

- *¿Qué conocimientos habilidades y/o destrezas relacionadas con el enfoque de género se considera que el estudiantado debiese adquirir en su formación de pregrado?*
- *¿Qué herramientas y contenidos se deberían entregar para esa integración?*
- *¿Cómo podrían aportar quienes egresan de una determinada disciplina al desarrollo científico, económico y social con enfoque de género?*

#### g ) Integrar una mirada de género en las estrategias

**de enseñanza aprendizaje:** Se ha evidenciado que las mujeres tienen mayores expectativas de logro académico cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje se da en un ambiente de aprendizaje cooperativo (Meece, Glienke y Burg, 2005). Estos resultados se acentúan cuando se comparan dominios de conocimiento típicamente estereotipados como masculinos o femeninos. Por ejemplo, en matemáticas y ciencias, las mujeres atribuyen sus éxitos al esfuerzo y al trabajo duro a diferencia de los hombres que atribuyen su éxito a sus propias habilidades.

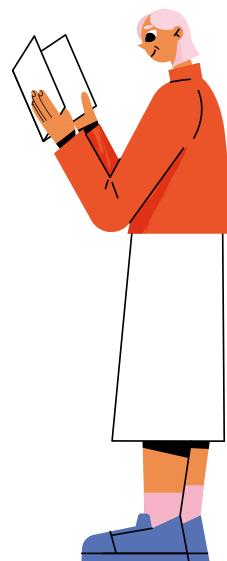


h) Utilizar formas de evaluación de los aprendizajes que no afecten negativamente a uno u otro género.

Algunos estudios han concluido que en carreras STEAM las calificaciones se ven afectadas por un sesgo de género (Ayuso et al., 2020; Bordalo et al., 2019). Así también se ha comprobado que existen desempeños destacados en determinadas modalidades de evaluación según el género. Por ejemplo, las mujeres se desempeñan mejor en evaluaciones de respuestas abiertas (ensayos, monografías y desarrollo de ideas), los hombres en cambio obtienen mejores calificaciones en evaluaciones estandarizadas o pruebas objetivas (Saygin, 2020). Cuando se trata de autoevaluaciones, las mujeres son más autocríticas y tienden a subvalorar sus capacidades (Saygin y Atwater, 2021). Por tanto, es recomendable diversificar las modalidades de evaluación dependiendo de la composición de género del grupo-curso.



i) Privilegiar tanto **autores** como **autoras** en los textos de lecturas obligatorias, cuando ello sea posible, o bien una proporcionalidad que no discrimine a uno u otro género. Esto contribuye a que el estudiantado pueda identificar que en la construcción de conocimiento participan todos los géneros.



Finalmente les ofrecemos una guía de revisión para incorporar el enfoque de género en los programas de asignatura que cada docente imparte, a objeto de evaluar el estado actual en el cual se encuentra y las mejoras que podrían implementarse.

## GUÍA DE REVISIÓN PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO A NIVEL MICRO CURRICULAR<sup>5</sup> (PROGRAMAS DE ASIGNATURA)

DIMENSIÓN	¿QUÉ SE DEBE REVISAR?	EVALUACIÓN <sup>6</sup>	ASPECTOS POR MEJORAR <sup>7</sup>
Lenguaje no sexista e inclusivo	<p>La existencia de un lenguaje escrito que no discrimine o invisibilice la diversidad, por ejemplo, “el ingeniero civil mecánico” deja fuera o excluye a otros géneros, entonces es aconsejable referirse a “la ingeniería civil mecánica” evitando así las marcas de género. No solo se trata de usar “los y las o los/las” sino todas las posibles formas que nuestro lenguaje permite que el masculino no sea el uso universal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lo considera</li> <li>2. Lo considera parcialmente</li> <li>3. No lo considera</li> </ol>	
Variable género en la Descripción de la asignatura	<p>En la descripción de la asignatura se puede considerar el enfoque de género cuando éste se justifica. Para ello, se recomienda hacerse las siguientes preguntas: ¿Es posible establecer un efecto diferenciador por género en el área de conocimiento de esta asignatura?, ¿Es posible conectar con los contenidos de esta asignatura las actuales desigualdades de género en ámbitos vinculados al área de conocimiento del programa de asignatura?, ¿Es necesario incorporar temáticas de género en esta asignatura para un mejor logro de los resultados de aprendizaje?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lo considera</li> <li>2. Lo considera parcialmente</li> <li>3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</li> </ol>	
Variable género en resultados de aprendizaje	<p>Si la descripción de la asignatura considera la variable género entonces se debe evaluar si es necesario incluir un resultado de aprendizaje específico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lo considera</li> <li>2. Lo considera parcialmente</li> <li>3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</li> </ol>	

[5] Esta Matriz ha sido elaborada en base a una adaptación del documento Pauta cotejo componentes programa de asignatura con perspectiva de género, de la Universidad Diego Portales [https://genero\\_udp.cl/wp/wp-content/uploads/2022/06/Pauta-cotejo-componentes-programa-de-asignatura-con-perspectiva-de-genero.pdf](https://genero_udp.cl/wp/wp-content/uploads/2022/06/Pauta-cotejo-componentes-programa-de-asignatura-con-perspectiva-de-genero.pdf) así como la revisión de otras experiencias de instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.

[6] Esta columna permite evaluar el estado actual de incorporación del enfoque de género en cada dimensión de análisis cuando se trata de revisar un programa de asignatura ya existente o en proceso de elaboración.

[7] Esta columna permite identificar las mejoras que se pueden introducir al programa de asignatura ya existente luego de haber efectuado la evaluación.

<p>Variable género en los contenidos</p>	<p>En los contenidos disciplinarios del programa de asignatura, se sugiere, cuando proceda, fomentar la reflexión crítica y constructiva que facilite la identificación de desigualdades, sesgos y estereotipos de género y la intersección con otras variables como la edad, clase social, entre otros. Asimismo, promover el análisis de los efectos de las decisiones profesionales considerando las diferencias entre los géneros.</p> <p>Se recomienda revisar la coherencia de los contenidos alusivos a género con la descripción de la asignatura y con los resultados de aprendizaje (no siempre es necesario que esté explicitado en éstos últimos)</p>	<p>1. Lo considera 2. Lo considera parcialmente 3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</p>	
<p><b>Variable género en la metodología de enseñanza aprendizaje</b></p>	<p>Refiere a respetar la diversidad y evitar cualquier tipo de sesgos sobre el estudiantado. Intentar que no se repliquen roles (ejemplo; mujeres en tareas de apoyo o secretariado, hombres liderando grupos o exponiendo).</p> <p>Es recomendable usar diferentes estrategias de enseñanza considerando la posible diversidad del grupo curso.</p>	<p>1. Lo considera 2. Lo considera parcialmente 3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</p>	
<p>Variable género en la Evaluación de los aprendizajes</p>	<p>En las formas de evaluar los aprendizajes se sugiere resguardar el uso de estrategias diversas para que éstas no afecten o favorezcan a uno u otro género.</p>	<p>1. Lo considera 2. Lo considera parcialmente 3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</p>	
<p>Género en la bibliografía</p>	<p>Resguardar que exista, en la medida de lo posible, una presencia equilibrada según género.</p>	<p>1. Lo considera 2. Lo considera parcialmente 3. No lo considera (argumentar ya que puede que no se considere necesario o bien que sí sea necesario incluirlo)</p>	

Los siguientes textos en línea corresponden a ejemplos de incorporación del enfoque de género en diferentes disciplinas del conocimiento:

### Arte

Durán, V. y Flesler, G. (2021). De visibilizaciones, esencialismos y contingencias: aportes de los estudios de género al campo del diseño. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 51(1), 1-13.

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?  
script=sci\\_arttext&pid=S2362-20242021000100007&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2362-20242021000100007&lng=es&tlang=es)

### Educación

Valenzuela, A. y Cartes, R. (2020a). Perspectiva de género en currículums educativos: obstáculos y avances en educación básica y media. *Revista Brasileira de Educação*, 25(1), 1-19

<https://doi.org/10.1590/s1413-24782020250063>

Vidal, F., Pérez, I., Barrientos, J. y Gutiérrez, G. (2020). Educación en Tiempos del Género. Consideraciones en torno a una Educación No Sexista y No Generista. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 21-37

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200021>

### Jurídicas

Stoltz, S. y Nogueira, L. (2023). Educación jurídica con perspectiva de género e interseccionalidades: Una visión educativa fundamental para el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de la ONU. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 10(1), 163-176.

<https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.69409>

[https://www.google.com/url?q=https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/  
article/  
view/72387&sa=D&source=docs&ust=1728242233109769&usg=AOvVaw2tjsiVjdzb  
1unDxV8XaELE](https://www.google.com/url?q=https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/72387&sa=D&source=docs&ust=1728242233109769&usg=AOvVaw2tjsiVjdzb1unDxV8XaELE)

### STEM

Ayuso, N., Fillola, E., Masia, B., Murillo, A. C., Trillo-Lado, R., Baldassarri, S., Cerezo, E., Ruberte, L., Mariscal, M. D., y Villarroya-Gaudí, M. (2021). Gender Gap in STEM: A Cross-Sectional Study of Primary School Students' Self-Perception and Test Anxiety in Mathematics. *IEEE Transactions on Education*, 64(1), 40-49. Article 9142452. <https://doi.org/10.1109/TE.2020.3004075>

García, E. y Calvo, E. (2022). Perspectiva de género en inteligencia artificial, una necesidad. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 17(1), 111-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8543493>

Simón, M., Farfán, R. y Rodríguez, C. (2022). Una perspectiva de género en matemática educativa. *Revista Colombiana de Educación*, 86(1), 235-254.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?  
script=sci\\_arttext&pid=S0120-39162022000300235](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162022000300235)



**Dirección de  
Equidad de Género**



**Vicerrectoría  
Académica**

**UTEM comprometida con la  
transversalización del enfoque de  
género en los procesos formativos  
y con la erradicación de la  
violencia de género en los  
espacios universitarios.**

